

Dec. No. 221-12 que otorga exequátur al señor Limuel V. Dadulo, para que pueda ejercer la función de Cónsul General Honorario de la República de Filipinas en la República Dominicana. G. O. No. 10673 del 18 de mayo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 221-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de República, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1.- Se otorga exequátur al señor LIMUEL V. DADULO, para que pueda ejercer la función de Cónsul General Honorario de la República de Filipinas en la República Dominicana.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 222-12 que excluye de las declaratorias de utilidad pública dispuestas mediante los decretos Nos. 381-92 y 183-93, las parcelas Nos. 178-B-2-C-2-A, 178-B-2-C-2-B, 178-B-2-C-3 y 178-B-2-C-1, D. C. No. 6, Distrito Nacional. G. O. No. 10673 del 18 de mayo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 222-12